



Penelope Ridings

**CANDIDATA DE
NUEVA ZELANDA**

**Comisión de
Derecho Internacional
2023-2027**





"La integridad, la responsabilidad y la equidad son valores fundamentales que sustentan y permean mi amplia experiencia práctica en el desarrollo y la aplicación del derecho internacional y en las decisiones basadas en él".

Crédito fotográfico: SASP/ICC-CPI

Penelope Ridings

La Dra. Penelope Ridings, miembro de la Orden del Mérito de Nueva Zelanda, es una de las abogadas internacionales más destacadas del país. En su larga carrera en el Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda, ha sido jefa de la Asesoría Jurídica Internacional y embajadora, y ha adquirido una profunda comprensión de los aspectos académicos y diplomáticos del derecho internacional.

La Dra. Ridings ha abogado por soluciones jurídicas justas y duraderas a problemas difíciles, y ha asesorado en toda la gama de cuestiones del derecho internacional, desde los derechos humanos y el medio ambiente hasta el comercio y la seguridad, lo que le ha permitido adquirir una amplia experiencia representando a los Estados y encontrando puntos en común y soluciones a cuestiones jurídicas complejas.

En la Comisión de Derecho Internacional (CDI), utilizará su experiencia como líder, profesional del derecho y diplomática para aportar claridad al derecho internacional y desarrollarlo en interés de nuestra comunidad global.

Nueva Zelanda y la Comisión de Derecho Internacional

Nueva Zelanda concede gran importancia a la defensa de la función y la primacía del derecho internacional, lo que se refleja en esta candidatura.

Nueva Zelanda es una antigua defensora de la Comisión de Derecho Internacional. Nuestra prioridad es garantizar una CDI fuerte, representativa e inclusiva, que tenga un programa de trabajo actual y pertinente que responda a las cuestiones que son críticas para los Estados. Penelope Ridings es la candidata adecuada para lograrlo.

Esta es la primera vez en 20 años que Nueva Zelanda presenta un candidato a la CDI: solo lo hacemos cuando tenemos un candidato de la más alta jerarquía, como la Dra. Ridings.

La candidatura de Penelope Ridings es copresentada por los Gobiernos de Australia, Canadá y Sierra Leona.

La visión de Penelope Ridings en sus propias palabras

La CDI tiene mucho de qué sentirse orgullosa: durante más de 70 años ha cumplido una función decisiva en la resolución de algunos de los problemas jurídicos internacionales más difíciles del mundo. Me comprometo a velar por su relevancia permanente. Mis prioridades serán las siguientes:

- **Lograr un programa de trabajo pertinente y actual**

Vivimos en una era en que las nuevas tecnologías avanzan rápidamente. Para ser modernas y eficaces, las organizaciones internacionales deben ser adaptables. Deben detectar los problemas emergentes y darles respuesta con rapidez. Deben encontrar soluciones jurídicas prácticas y duraderas a los problemas contemporáneos, ya sean los que plantea el impacto de pandemias de rápida evolución o los que surgen debido a los efectos intergeneracionales del aumento del nivel del mar en las pequeñas comunidades insulares.

Aportaré mi variada experiencia de trabajo en una serie de cuestiones jurídicas interdisciplinarias y nuevas para que la labor de la CDI se centre en los problemas y necesidades de la actualidad.

- **Revitalizar la relación entre la CDI y los Estados**

El impacto de la CDI depende de que su labor refleje los intereses y perspectivas de los Estados.

Yo ofrezco la capacidad de entender y conciliar una amplia gama de perspectivas estatales. Priorizaré la relación entre los Estados y la CDI para que en la labor de esta última se incorporen y aprovechen estos diversos puntos de vista.

- **Promover una comprensión y un compromiso más amplios**

El trabajo de la CDI es demasiado importante para que sea dominio exclusivo de académicos y expertos. Sus contribuciones al derecho internacional deben ser accesibles para los Estados, la sociedad civil y las personas a las que sirve en última instancia.

Como miembro de la CDI, aportaré mis habilidades de líder y comunicadora para promover una mayor comprensión y compromiso con respecto a su labor. Abogaré por hacerla más fácil y ampliamente accesible, a fin de lograr una amplia comprensión de la importancia de su labor y del valor del derecho internacional.

"El derecho internacional es fundamental para atender los desafíos globales contemporáneos, como el cambio climático y las amenazas a la seguridad, incluidas la cibernética y la de la salud. Aportaré conocimientos, experiencia y una firme determinación a esa tarea."

Logros importantes

- Profesora honoraria, Universidad de Auckland, Nueva Zelanda: 2021–actualidad
- Designada para el mecanismo arbitral multipartito de apelación provisional de la Organización Mundial del Comercio: 2020–actualidad
- Abogada litigante y jurista internacional: 2015–actualidad
- Asesora jurídica de la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central: 2015–actualidad
- Miembro de la Orden del Mérito de Nueva Zelanda (MNZM) por sus servicios al Estado: 2015
- Jefa de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda: 2011–2015
- Embajadora de Nueva Zelanda en Polonia, Estonia, Letonia y Lituania: 2008–2011
- Asesora en Derecho Mercantil Internacional y jefa de Derecho Mercantil, Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda: 2004–2007
- Alta comisionada de Nueva Zelanda en Samoa: 2001–2004
- Diplomática y asesora jurídica con destinos en Samoa y Alemania, Ministerio de Comercio y Relaciones Exteriores de Nueva Zelanda: 1988–2001
- Asesora jurídica, Fiscalía General, Samoa: 1980
- Profesora de Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Auckland, Nueva Zelanda: 1979
- Doctora en Ciencias Políticas, Universidad de Hawái en Manoa: 1987
- Magister Juris (con distinción), Universidad de Auckland, Nueva Zelanda: 1979
- Licenciada en Derecho (con honores), Universidad de Auckland, Nueva Zelanda: 1978



La Dra. Penelope Ridings comparece en representación de Nueva Zelanda ante el Tribunal Internacional del Derecho del Mar en relación con la solicitud de un dictamen consultivo presentada por la Comisión Subregional de Pesca (CSRP).
Crédito fotográfico: ITLOS